

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada Yanelly Hernández Martínez

Año II

Primer Periodo Ordinario

LXIII Legislatura

Núm. 07

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA
EL JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 02

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

COMUNICADOS

Oficio suscrito por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

- Oficio signado por la maestra Miriam Cortés Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, con el cual informa que este Honorable Congreso del Estado, ha sido vinculado al cumplimiento del laudo a efecto de autorizar la contratación de un endeudamiento y ampliación presupuestal del ente demandado para hacer frente al pago de sus obligaciones, citado en el auto de fecha 07 de septiembre del año en curso, en el expediente laboral número 625/2007 promovido por el ciudadano Elfego Matías Valente, en contra del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Juan R. Escudero, Guerrero Pág. 04

INICIATIVAS

- De Ley de Cardio Protección del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita

por el diputado Carlos Cruz López.
Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 04

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, nombra a los titulares de las Secretarías de Servicios Parlamentarios, de Servicios Financieros y Administrativos; los directores del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", y de Comunicación; y, los titulares de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, a la de la Unidad para la Igualdad de Género del Honorable Congreso del Estado de Guerrero Pág. 09

INTERVENCIONES

- Del diputado Joaquín Badillo Escamilla, en relación a la inauguración de la nueva refinería, impulsada por el Gobierno Federal Pág. 19
- De la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez, en relación "A ocho años de la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa" Pág. 21

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 24

Presidencia
Diputada Yanelly Hernández Martínez

ASISTENCIA

¡Buenas tardes, diputadas y diputados!

Bienvenidos sean a esta sesión del día jueves 22 de septiembre de 2022 del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, pasar lista de asistencia.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con su venia, diputada presidenta.

Lista de asistencia de las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, de la Cruz Santiago Marben, de la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Esquivel Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la presidencia la asistencia de 41 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, la diputada Elzy Camacho Pineda, comisionada por esta Presidencia al Informe Municipal de Zirándaro de los Chávez, Guerrero; e Hilda Jennifer Ponce Mendoza y los diputados Héctor Fernando Agüero García y Ricardo Astudillo Calvo.

Para llegar tarde el diputado Jesús Parra García.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 41 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta Sesión se tomen; por lo que siendo las 16 horas, con 32 minutos del día jueves 22 de septiembre de 2022, se inicia la presente Sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Beatriz Mojica Morga, dar lectura al mismo.

La secretaria Beatriz Mojica Morga:

Con su venia, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero. Comunicados:

a) Oficio suscrito por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Oficio signado por la maestra Miriam Cortés Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, con el cual informa que este Honorable Congreso del Estado, ha sido vinculado al cumplimiento del laudo a efecto de autorizar la contratación de un endeudamiento y ampliación presupuestal del ente demandado para hacer frente al pago de sus obligaciones, citado en el auto de fecha 07 de septiembre del año en curso, en el expediente laboral número 625/2007 promovido por el ciudadano Elfego Matías Valente, en contra del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Juan R. Escudero, Guerrero.

Segundo. Iniciativas:

a) De Ley de Cardio Protección del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) De decreto por medio del cual el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Plenos de este Recinto Legislativo el nombre del líder magisterial y político Othón Salazar Ramírez. Suscrita por la diputada María Flores Maldonado. Solicitando hacer uso de la palabra.

Tercero. Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:

a) Acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, nombra a los titulares de las Secretarías de Servicios Parlamentarios, de Servicios Financieros y Administrativos; los directores del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, y de Comunicación; y, los titulares de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, a la de la Unidad para la Igualdad de Género del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Cuarto. Intervenciones:

a) Del diputado Joaquín Badillo Escamilla, en relación a la inauguración de la nueva refinería, impulsada por el Gobierno Federal.

b) De la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez, en relación “A ocho años de la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa”.

Quinto. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 22 de septiembre de 2022.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, solicita al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informe que diputadas y diputados, se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia, que no se registraron más asistencias de diputadas o diputados.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes.

Sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 34 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Comunicados, inciso “a”, solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dé lectura del oficio suscrito por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con su venia, diputada presidenta.

Área: Dirección de Procesos Legislativos.

Asunto: Se informa recepción de comunicado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 22 de septiembre de 2022.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Dirección de Procesos Legislativos, el siguiente comunicado:

I. Oficio signado por la maestra Miriam Cortés Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, con el cual informa que este Honorable Congreso del Estado, ha sido vinculado al cumplimiento del laudo a efecto de autorizar la contratación de un endeudamiento y ampliación presupuestal del ente demandado para hacer frente al pago de sus obligaciones, citado en el auto de fecha 07 de septiembre del año en curso, en el expediente laboral número 625/2007 promovido por el ciudadano Elfego Matías Valente, en contra del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Juan R. Escudero, Guerrero.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente
La Directora de Procesos Legislativos.
Licenciada Marlén Eréndira Loeza García.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna el asunto de antecedentes, de la siguiente manera:

Apartado I, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes.

INICIATIVAS

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, Iniciativas, inciso "a", se concede el uso de la palabra, al diputado Carlos Cruz López. Hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Carlos Cruz López:

Con su permiso, diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de Información y público en general.

El suscrito diputado Carlos Cruz López, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I, 199 numeral 1 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 23 fracción I, 227, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a consideración de este Pleno para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso, la INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY DE CARDIOPROTECCIÓN PARA EL ESTADO DE GUERRERO; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro país, el 80% de las personas con diabetes mueren por alguna complicación cardiovascular, aunado a esto, la primera causa de muertes en el mundo son los infartos del corazón, en donde cada cuatro segundos se muere una persona y nuestro país no está exento.

Ahora bien, por lo que respecta a nuestro Estado de Guerrero; el 18.3% de la población en el 2015, fallecieron por causas del corazón, otras de las segundas causas de muerte la ocupan los diabéticos donde el 13.6% mueren, del 18.3% de guerrerenses que murieron por enfermedades cardiacas, el primer lugar fue por riesgos coronarios a causa de la hipertensión, seguido por diabetes mellitus, obesidad, tabaquismo y la carga genética directa en los pacientes.

La Ley que se propone, ha salvado muchas vidas en toda Europa, Japón y Estados Unidos, países en los cuales ya es obligatorio instalar desfibriladores automáticos externos en lugares públicos donde haya una concurrencia de 500 personas o más, como en estadios, cines, instalaciones deportivas, gimnasios, oficinas administrativas, instituciones públicas, centros comerciales, hoteles, escuelas, universidades, etcétera, asociado a la capacitación del personal para operar estos equipos.

Al respecto, la presente Iniciativa de Ley de Cardioprotección para el Estado de Guerrero, permitirá

que en cada edificio público o privado se cuente cuando menos con un desfibrilador automático externo, y que se capacite al personal de cada inmueble para su uso adecuado, y se evite así la muerte súbita por infartos. Además, dicha iniciativa incluye que la instalación, supervisión y mantenimiento de los desfibriladores esté a cargo de la Secretaría de Salud Estatal en coordinación con la Secretaría de Protección Civil.

En nuestro Estado, infinidad de personas han muerto por la falta de un auxilio oportuno, pero sobre todo adecuado ante un infarto, por lo que considero que con la aprobación de esta Ley, tendremos la oportunidad de fomentar la educación de la prevención y el uso de manera correcta del desfibrilador con el que se disminuirá la alta incidencia de muerte por infarto e incluso conseguir que las personas sobrevivan sin secuelas permanentes.

Debemos estar conscientes que estas medidas preventivas no sustituyen a los especialistas médicos, ya que los desfibriladores externos sólo son instrumentos de emergencia que aseguran una rápida atención para quien sufra de un infarto mientras es trasladado a los servicios hospitalarios a recibir la adecuada atención médica, además es preciso aclarar que la presente iniciativa no exime al Estado de la responsabilidad de proporcionar atención médica a los ciudadanos y ciudadanas; y permite que la población coadyuve a prevenir la disminución de las consecuencias de las enfermedades cardiovasculares, en un trabajo coordinado entre la sociedad y el gobierno para prevenir la muerte súbita a causa del infarto agudo al miocardio.

En Nuestro país, algunos Estados como Sonora, Jalisco, Oaxaca y Coahuila ya cuentan con una Ley de cardioprotección o cardioprotectidos y en los estados de Chihuahua y Estado de México ya está en proceso el análisis de una iniciativa de Ley similar en sus respectivos congresos;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de este Pleno, la siguiente Iniciativa de:

LEY DE CARDIOPROTECCIÓN PARA EL ESTADO DE GUERRERO.

La presente iniciativa de Ley que se propone, consta de 4 capítulos, 18 artículos, y 4 artículos transitorios.

Atentamente.
Dip. Carlos Cruz López.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY

DE CARDIOPROTECCIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Chilpancingo de los bravo, Guerrero; a 21 de septiembre de 2022.

CC. Diputados secretarios de la Mesa Directiva Del H. Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

El suscrito **Diputado Carlos Cruz López**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I, 199 numeral 1 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 227, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a consideración del Pleno para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso, la **INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY DE CARDIOPROTECCIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO**; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Las enfermedades cardiovasculares (ECV) son un conjunto de trastornos del corazón y de los vasos sanguíneos y que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), constituyen la primera causa de mortalidad en el mundo y en México.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el bloque de ECV agrupa distintas entidades: enfermedad coronaria (que incluye infarto agudo al miocardio), enfermedad vascular cerebral (EVC), enfermedad arterial periférica, enfermedad reumática del corazón, enfermedades congénitas cardíacas, y trombosis venosas y pulmonares (OMS, 2017).

América Latina sufre una fuerte crisis por alta mortalidad a causa de enfermedad vascular, actualmente hay 21 millones de personas con enfermedad coronaria, 29 millones de pacientes con enfermedad arterial periférica y esto influye en una mortalidad de aproximadamente 450 mil personas en el continente.

Según datos recolectados por la Organización Panamericana de Salud; Brasil, Argentina y México,

ocupan los primeros lugares en muertes a causa de enfermedades cardiovasculares. Asimismo, se ha observado un incremento de esta enfermedad en gente joven por factores de riesgo modificables como son la obesidad, cuyo primer lugar mundial es México, así como en la diabetes, también el tabaquismo, el alcoholismo, la alimentación poco saludable y la inactividad física son cuatro factores de riesgo que, junto con otros factores biológicos, favorecen la aparición de las Enfermedades No Transmisibles. Así mismo, algunos fenómenos actuales como la urbanización y la globalización han generado impactos indirectos en la salud; por ejemplo, la urbanización ha favorecido la propagación de trabajos más sedentarios, o la globalización ha favorecido al consumo de alimentos procesados con alto valor calórico

En nuestro país, 80% de las personas con diabetes mueren por alguna complicación cardiovascular. Además, muchas de estas enfermedades podrían prevenirse con mayor información, alimentación saludable, actividad física, diagnóstico oportuno, tratamientos adecuados y una vida cardiosaludable, aseguran especialistas. Aunado a esto, la primera causa de muertes en el mundo son los infartos del corazón, en donde cada cuatro segundos se muere una persona y México no está excepto.

Ahora bien, por lo que respecta a nuestro Estado de Guerrero el 18.3% de la población en el 2015, fallecieron por causas del corazón, otras de las segunda causas de muerte la ocupan los diabético donde el 13.6% mueren”, indicó el presidente del Colegio de Cardiólogos. De ese 18.3% de guerrerenses que murieron por enfermedades cardiacas, el primer lugar fue por riesgos coronarios a causa de la hipertensión, seguido por diabetes mellitus, obesidad, tabaquismo y la carga genética directa en los pacientes.

La mortalidad en la población adulta y adulto mayor son las enfermedades cardiovasculares.

De acuerdo con el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todo individuo gozará de las garantías individuales, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y en las condiciones que ella misma establece.

Es particularmente importante nuestro artículo 4° de la Carta Magna, ya que ahí se encuentra establecido el derecho de toda persona a la protección de su salud. Sobre esta base, la Constitución define los principios y modalidades para el acceso a los servicios de salud, y establece la concurrencia entre la Federación y las

entidades en esta materia, conforme a lo dispuesto en la fracción XVI del artículo 73°.

En nuestro país, algunos Estados como Sonora, Jalisco y Coahuila ya cuentan con una ley de cardioprotección o cardio protegidos y en los estados de Oaxaca y Estado de México ya están en proceso el análisis de esta iniciativa de ley en sus respectivos congresos.

Por lo antes expuesto, me permito presentar al Pleno de esta soberanía para su correspondiente trámite legislativo la presente Iniciativa de: **LEY DE CARDIOPROTECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.**

Artículo único: Se crea la ley de cardioprotección del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Para quedar como sigue:

LEY DE CARDIOPROTECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia general en el Estado de Guerrero. Tiene por objeto establecer y regular un Sistema Integral para la Atención de los Eventos por Muerte Súbita Cardíaca que se presenten en espacios públicos y privados con alta afluencia de personas, con el fin de reducir la tasa de mortalidad por enfermedad isquémica del corazón y otras enfermedades asociadas.

Artículo 2. Para efectos de esta Ley, se entiende por:

1.- Desfibrilador automático externo: equipo electrónico automático o semiautomático portátil utilizado para restablecer el ritmo cardíaco mediante una descarga eléctrica controlada en el Tórax de quien sufre arritmias malignas como la fibrilación y taquicardia ventricular;

2.- Enfermedad isquémica del corazón: Es la enfermedad ocasionada por aterosclerosis de las arterias coronarias la cual condiciona un desbalance entre las necesidades y el aporte de oxígeno y nutrientes al músculo cardíaco;

3.- Ley: Ley de Cardioprotección del Estado de Guerrero;

4.- Muerte Súbita Cardíaca: es una forma de muerte natural debida a causas cardíacas, muchas veces asociadas a una enfermedad de las arterias

coronarias inesperada en el tiempo y en su forma de presentación, que viene precedida por la pérdida brusca de conciencia dentro de, como máximo, la hora que sigue al inicio de los síntomas, en un individuo con una cardiopatía de base conocida o desconocida.

5.- Muerte Súbita Recuperada: Es el restablecimiento de la función eléctrica y mecánica del corazón tras una parada cardíaca que recibe atención oportuna mediante maniobras de reanimación cardiopulmonar y desfibrilador automático o semiautomático externo;

6.- Protección Civil: Protección Civil en el Estado de Guerrero o de los municipios;

7.- Reanimación Cardiopulmonar: Se trata de una técnica que permite mantener la oxigenación de los órganos vitales a través de compresiones torácicas solamente (RCP solo con las manos) o con ventilación artificial (para personal de salud);

8.- Secretaría de Salud: Secretaría de Salud del Estado de Guerrero;

9.- Tasa de mortalidad por enfermedad isquémica del corazón: Proporción de personas que fallecen como consecuencia de enfermedad isquémica con relación al total de la población; y

10.- Territorios Cardioprotégidos: Son aquellos lugares que dispone de todos los elementos necesarios para asistir a una persona en los primeros minutos de ocurrido un paro cardiorrespiratorio.

Artículo 3. El Sistema Integral para la Atención de los Eventos por Muerte Súbita es el mecanismo con el que se llevará a cabo la identificación, notificación y supervisión de las áreas cardioprotégidas, el cuál será implementado por la Secretaría de Salud.

CAPÍTULO II DE LOS INMUEBLES Y EVENTOS COMO ÁREAS CARDIOPROTEGIDAS

Artículo 4. Se considerará como áreas cardioprotégida a aquellos inmuebles y/o eventos tanto públicos como privados en donde se concentre un alto flujo de personas, mismos en los que se deben instalar desfibriladores automáticos externos conforme a los parámetros siguientes:

1.- Un desfibrilador, si el inmueble o evento cuenta con un flujo o concentración de entre 500 y 5,000 usuarios.

2.- dos desfibriladores, si el inmueble o evento cuenta con un flujo o concentración de entre 5,001 y 10,000 usuarios.

3.- tres desfibrilador, si el inmueble o evento cuenta con un flujo o concentración de entre 10,001 y 15,000 usuarios.

4.- cuatro desfibriladores, si el inmueble o evento cuenta con un flujo o concentración de entre 15,001 y 25,000 usuarios.

5.- Seis desfibriladores, si el inmueble o evento cuenta con un flujo o concentración de entre 25,001 y 35,000 usuarios.

6.- Ocho desfibriladores, si el inmueble o evento cuenta con un flujo o concentración de entre 35,001 y 45, 000 usuarios.

7.- Veinte desfibriladores, si el inmueble o evento cuenta con un flujo o concentración de 45, 001 usuarios en adelante.

En caso de eventos públicos y privados d duración temporal, como ferias, eventos deportivos, verbenas populares, y demás de naturaleza análoga, los responsables podrán cumplir con la obligación requerida en el párrafo que antecede, mediante la renta de los desfibriladores automáticos externos y la contratación de personal este autorizado por la secretaria, conforme a lo dispuesto con el Reglamento correspondiente.

Artículo 5. Los administradores de los inmuebles y los responsables de eventos públicos y privados deberán tener la autorización de la Secretaría de Salud o Protección Civil como zona o área cardioprotégida, y serán los encargados de:

1. El buen uso y mantenimiento que se le dé a los desfibriladores automáticos externos para que éstos se encuentren siempre en óptimas condiciones para su utilización; y

2. Contar dentro del personal a su cargo, con personas capacitadas en el uso de los desfibriladores automáticos externos e instruidos en las técnicas de reanimación cardiopulmonar más actualizadas de acuerdo a lineamientos internacionales, por un organismo profesional y de experiencia en la impartición de dichos programas de capacitación.

Artículo 6. Los desfibriladores automáticos externos deberán situarse en lugares de fácil acceso y adecuadamente señalizados, colocando sus instrucciones

de manera clara y visible, de tal forma que se facilite su uso a cualquier persona, así como también estarán disponibles las 24 horas del día y los 365 días del año.

Artículo 7. Los Ayuntamientos bajo su más estricta responsabilidad, deberán dar aviso a la oficina correspondiente de la Secretaría de Salud y Protección Civil, cuando éstos tengan conocimiento por medio de la solicitud de autorización respectiva, sobre la realización de algún evento multitudinario que se presuma pueda contar con un flujo o concentración mayor a 500 personas.

Artículo 8. Los gastos que se generen por la instalación y mantenimiento de los desfibriladores automáticos externos, así como la capacitación del personal para su uso, correrán a cargo de la administración de los inmuebles y de los responsables de los eventos que fueron considerados por parte de la Secretaría de Salud y Protección Civil como áreas o zonas cardioprotegidos.

Los Ayuntamientos, cuidarán y vigilarán a través de sus dependencias que se cumplan con las disposiciones establecidas en los dos artículos anteriores.

CAPÍTULO III DE LA CARDIOPROTECCIÓN DE NÚCLEOS POBLACIONALES

Artículo 9. En todos los Ayuntamientos Municipales y en el Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libre del Estado de Guerrero, deberá existir por lo menos un desfibrilador automático externo, colocados preferentemente en la dirección del servicio médico o en la dirección municipal del Protección Civil y se aseguraran que se encuentren siempre en óptimas condiciones para su utilización. Lo anterior se basará en los parámetros establecidos inicialmente en el artículo 4°.

Artículo 10. Los desfibriladores automáticos externos deberán situarse conforme a lo establecido en el artículo 6 de esta Ley.

Artículo 11. Los gastos que se generen por la instalación y mantenimiento de los desfibriladores automáticos externos a que se refiere el presente capítulo, correrán a cargo de los Ayuntamientos, así como la capacitación del personal que designen en coordinación con la Secretaría de Salud y Protección Civil, para el buen uso y conservación de los equipos.

CAPÍTULO IV DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

Artículo 12. Las personas que intervengan en el uso de los desfibriladores automáticos externos y en la reanimación cardiopulmonar en caso de algún evento de muerte súbita cardiaca, no serán ser sujetas a responsabilidad penal, civil o administrativa.

Artículo 13. A quien haga un uso indebido de los desfibriladores automáticos externos, será sujeto de responsabilidad penal, civil o administrativa, según corresponda.

Artículo 14. Las áreas o zonas cardioprotegidos que hayan sido reconocidos por la Secretaría de Salud y Protección Civil, tendrán 90 días naturales para instalar los desfibriladores automáticos externos y capacitar a las personas que para ese efecto designen, en caso de inmuebles.

Artículo 15. En caso de incumplimiento, la Secretaría de Salud y Protección Civil girarán un apercibimiento para que un plazo no mayor de 10 días hábiles cumplan con dicha instrucción; en el supuesto de que hagan caso omiso a dicho apercibimiento y no subsanen su omisión, la Secretaría de Salud y Protección Civil clausurarán el inmueble respectivo por no cumplir con las disposiciones de esta Ley hasta que dicho requisito sea satisfecho.

Artículo 16. De reincidir en el incumplimiento, se aplicará una sanción de cien a trescientas veces del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

Artículo 17. En el caso de eventos multitudinarios que hayan sido identificados y notificados por la Secretaría de Salud y Protección Civil como áreas o territorios cardioprotegidos conforme a lo establecido en el artículo 7 de esta Ley, no podrán éstos llevarse a cabo bajo ninguna circunstancia sin dicha instalación y capacitación previas a su celebración.

Artículo 18. En caso de incumplimiento, se aplicará una sanción de cincuenta a doscientas veces del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial.

ARTÍCULO SEGUNDO. La secretaria de Salud deberá emitir el Reglamento a que se refiere esta Ley, a más tardar 180 días después de la entrada en vigor del presente decreto.

ARTÍCULO TERCERO. Los Ayuntamientos tendrán 180 días naturales a partir del inicio de la vigencia de la presente Ley, para implementar el Sistema Integral para la Atención de los Eventos por Muerte Súbita conforme a lo establecido en el capítulo III del presente ordenamiento.

ARTICULO CUARTO. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

Dip. Carlos Cruz López.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 21 de septiembre de 2022.

La Presidenta:

Gracias, diputado Carlos Cruz López.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada María Flores Maldonado, hasta por un tiempo de diez minutos.

Respecto a la iniciativa del diputado Carlos Cruz, esta Presidencia, turna la presente iniciativa de ley a la Comisión de Salud, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Como lo expuso la diputada promotora de la iniciativa, ella solicita reprogramar.

Gracias, diputada.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos, inciso “a” se concede el uso de la palabra a la secretaria diputada Beatriz Mojica Morga, para dar lectura al acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria Beatriz Mojica Morga:

H. Congreso del Estado. Presentes.

Las suscritas diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 fracción I de la Constitución Política Local; 23 fracción I, 106 fracción III, 111, 112, 113, 116 fracción I, 149 fracción V, 150 fracción VI, 202 fracciones I, II, IV, VI, VII y VIII, 203, 312 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, nos permitimos presentar a la Plenaria, solicitando se discuta y apruebe, una propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero. Que conforme a los artículos 43 y 45 de la Constitución Política Local, 4 de nuestra Ley Orgánica, el Poder Legislativo, se deposita en un órgano denominado “Congreso del Estado”, integrado por representantes populares denominados diputados, el cual se deberá renovar cada tres años y se integra por 46 diputados: 28 de mayoría relativa y 18 de representación proporcional.

Segundo. Que el día 6 de junio del año 2021, en nuestro Estado se realizaron elecciones para renovar gobernador, diputados y ayuntamientos, en la que se eligió a las ciudadanas y a los ciudadanos para integrar la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, misma que previa la protesta de ley otorgada por las y los diputados, quedó debidamente instalada de conformidad con lo dispuesto los 48 y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículos 5, 16 y 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, el día 1º de septiembre de 2021.

Tercero. Que con fecha 14 de septiembre del año próximo pasado, las y los ciudadanos Diputadas y Diputados Coordinadores y Representantes Parlamentarios de la Sexagésima Tercera Legislatura, Alfredo Sánchez Esquivel, del Grupo Parlamentario de MORENA, Héctor Apreza Patrón, del Grupo Parlamentario del PRI, Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PRD, Manuel Quiñonez Cortés, de la Representación del PVEM, Leticia Mosso Hernández, de la Representación del PT, y Ana Lenis Reséndiz Javier, de la Representación del PAN, suscribieron el Acuerdo para la Gobernabilidad, Diversidad y Pluralidad Política en la Integración de los Órganos de Gobierno, Técnicos y Administrativos de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Cuarto. Que el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para el cumplimiento de las facultades y atribuciones que tiene encomendadas, cuenta en su

estructura con órganos administrativos y técnicos de apoyo al trabajo parlamentario, lo anterior, en términos de lo estipulado en el título Noveno, Sección II, artículo 202 fracciones I, II, IV, VI, VII y VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, órganos que se integran por:

La Secretaría de Servicios Parlamentarios: es el Órgano encargado de apoyar al Congreso del Estado, a través del Pleno, de sus Comisiones y Comités, así como de sus Grupos y Representaciones Parlamentarias, en el desarrollo sustantivo de sus atribuciones y responsabilidades, y tendrá a su cargo, los Servicios de: Asistencia Técnica a la Presidencia de la Mesa, así como a Comisiones Legislativas y Comités; al Desarrollo de las Sesiones; de las Comisiones; del Diario de los Debates; del Archivo; de Bibliotecas; y, Servicios Jurídicos.

Al Titular de la Secretaría de Servicios Parlamentarios le corresponde entre otras funciones las de asistir a la Junta de Coordinación, a la Conferencia y a la Mesa Directiva; Dirigir los trabajos de las áreas a él adscritas y acordar con los titulares de cada una de ellas los asuntos de su competencia; Realizar estudios sobre la organización, el funcionamiento y los procedimientos del Congreso, así como promover investigaciones de derecho parlamentario comparado; y, cumplir las demás funciones que le confieren la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 y los ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria.

Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos, a cuyo Titular le corresponde tener a su cargo entre otras las de: atención de todo asunto administrativo, que se relacione con los recursos humanos, materiales y financieros del H. Congreso del Estado; Elaborar el proyecto de presupuesto anual de egresos del Poder Legislativo; Administrar el presupuesto de egresos de acuerdo a la estructura programática y calendarización correspondiente; informar al Comité de Administración del Ejercicio presupuestal Elaborar los estados financieros mensuales, y tener a su cargo la custodia de la documentación que los soporte; Promover acciones que contribuyan al desarrollo y superación profesional del personal administrativo y de apoyo del Poder Legislativo; Mantener actualizados los sistemas administrativos que sirvan de base para la evaluación y control de los recursos; Apoyar a cada una de las áreas que conforman la estructura orgánica del Congreso en materia presupuestal y administrativa.

La Dirección del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", quien tiene a su cargo el manejo del Instituto como un órgano técnico desconcentrado de

investigación jurídica y parlamentaria, el cual tiene por objeto la promoción, fomento y realización de estudios e investigaciones que contribuyan a mejorar los procesos legislativos y la cultura parlamentaria.

El Instituto tiene a su cargo entre otras funciones la de realizar, promover y difundir estudios e investigaciones de legislación y sobre cualesquiera materias relacionadas con su objeto; Establecer y operar un sistema de información sobre el marco jurídico y los procesos parlamentarios del Estado; Formar un fondo documental y bibliográfico sobre derecho público y materias relacionadas con su objeto; Promover la organización y desarrollo de ciclos y cursos de enseñanzas especializadas, acordes a los fines del Instituto; Editar, coeditar, publicar y distribuir libros, revistas, folletos y otros materiales impresos, grabados y filmicos en forma directa o coordinada sobre las materias relacionadas en las fracciones precedentes.

Dirección de Comunicación, que tiene a su cargo las de atender, estudiar, diseñar y ejecutar las estrategias de comunicación social de manera institucional para el Poder Legislativo del Estado; así como difundir las actividades legislativas, fortalecer la imagen del Congreso del Estado y de los Diputados en sus relaciones con los medios de comunicación, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 y su Reglamento.

Al Director de Comunicación le corresponde entre otras funciones las de conducir las relaciones informativas con los medios de comunicación, para difundir las actividades institucionales del Poder Legislativo, garantizando el suministro de información veraz, oportuna y completa, procurando la buena imagen institucional, conduciéndose bajo los principios de pluralidad, objetividad e imparcialidad; Organizar conferencias de prensa, entrevistas, y demás actividades de difusión informativa, que requieran los integrantes de la Legislatura o cualquiera de sus Órganos; emitir, bajo su responsabilidad, los boletines de información relativos a los trabajos y resoluciones relevantes de la actividad parlamentaria; elaborar y difundir entre los Diputados, los trabajos de síntesis, análisis y clasificación de las noticias relevantes para el desarrollo de sus actividades; producir, ordenar y resguardar la información escrita, video gráfica, fotográfica y fonográfica de los trabajos de la Legislatura, de sus Órganos e integrantes, y mantenerla debidamente inventariada; y proponer y participar en la edición, impresión y distribución de folletos, revistas y demás impresos que contribuyan a la difusión de los trabajos y preservación de la imagen institucional del Poder Legislativo.

Unidad de Transparencia y Anticorrupción: será el órgano técnico responsable del manejo de la información pública de oficio, clasificación de la información y receptora única de las solicitudes de acceso a la información que se formulen. La unidad será el vínculo con el solicitante y se encargará de las gestiones internas para que se resuelva y, en su caso, se entregue la información o resolución que corresponda.

El Titular de la Unidad de Transparencia, en el cumplimiento de sus funciones deberá sujetarse a lo establecido en las leyes de la materia.

Unidad para la Igualdad de Género es el órgano técnico responsable de asegurar la institucionalización de la perspectiva de género en la cultura organizacional y administrativa, a efecto de generar una cultura de no discriminación, exclusión y hostigamiento hacia las mujeres, haciendo prevalecer el reconocimiento y respeto de sus derechos humanos.

Quinto. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 116 fracción IV, 149 fracción V, 150 fracción VI, y 203 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, es facultad del Pleno de este Honorable Congreso a propuesta de la Junta de Coordinación Política, designar a los Titulares de los Órganos Técnicos y Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto. Que en tal razón y tomando en cuenta que los órganos administrativos y técnicos requieren que siga funcionando con normalidad para el buen desarrollo de las actividades que este Congreso realiza, conforme a lo dispuesto en los artículos 149 fracción V, 150 fracción VI, y 203 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, nos permitimos presentar a la Plenaria, la propuesta de nombramiento de los ciudadanos: José Enrique Solís Ríos, Andrés Rosendo Orozco Pintos, Eusebio Pérez Almontes, Roberto Juvencio Ramírez Bravo, Jorge Alan Pérez Jaimés y Mayra Morales Tacuba, para ocupar los cargos de Secretarios de Servicios Parlamentarios y de Servicios Financieros y Administrativos; Directores del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” y Comunicación; y Titulares de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción y de la Unidad para la Igualdad de Género, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respectivamente, toda vez de que cumplen con todas y cada una de las calidades y cualidades exigidas por la ley, así como la experiencia para ocupar los cargos antes referidos.

Secretaría de Servicios Parlamentarios:

El Licenciado José Enrique Solís Ríos, es mexicano por nacimiento, originario de Nuxco, Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con 47 años de edad, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, con Título de Licenciado en Derecho, expedido por la Universidad Autónoma de Guerrero, de fecha 28 de febrero de 2001, Cédula 345361, cuenta con Título de Maestría en Derecho Constitucional y Electoral, expedido por la Universidad Americana de Acapulco de fecha 12 de diciembre de 2008, Cédula 5946147.

En su formación profesional y académica ha realizado entre otros: diplomados en materia parlamentaria, electoral, en Sistema de Control y Defensa Constitucional, en Derecho Laboral, asimismo, cuenta con diversos cursos, talleres, conferencias y foros en las materias constitucional, electoral, transparencia, legislativa, anticorrupción, en liderazgo y toma de decisiones.

Cuenta con más de 20 años de experiencia en materia parlamentaria, ingresó al Poder Legislativo en mayo del año 2000, desde noviembre del año 2005 hasta la fecha se ha desempeñado, como asesor integrante y actualmente Coordinador de la Coordinación de Apoyo y Estudios Técnicos a Comisiones y Comités Legislativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano, cargo que le fue conferido en diciembre de 2008. Labor que ha desempeñado de manera institucional siempre a favor del trabajo legislativo; apoyando así, tanto en las labores de la Presidencia de la Mesa Directiva, de la Junta de Coordinación Política, de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, así como de las Comisiones y Comités Legislativos con que cuenta el Poder Legislativo para el desarrollo de sus funciones y trabajos constitucionales y legales que requiera.

Asimismo, también se ha desempeñado en el área electoral, destacando que fue Consejero Electoral Suplente Primero en la lista de prelación del Consejo Estatal Electoral, de 2008 al 2015 por concurso de oposición; así como Secretario de Estudio y Cuenta y Secretario Auxiliar, de la Segunda Sala Regional, del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos:

Andrés Rosendo Orozco Pintos, es mexicano por nacimiento, originario de Acapulco, Guerrero, cuenta con 45 años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, por la Universidad Loyola del Pacífico, en pleno uso de sus derechos políticos y civiles, cuenta entre otros con talleres, cursos y diplomados en Inducción a la Banca impartido por el Centro Bancario

Acapulco, Jornadas de Administración del 1º al 4º, impartidas por la Universidad Loyola del Pacífico, Taller de Tejido Social impartido por la Secretaria de Capacitación Estatal, ABC del Crédito, Diplomado en Administración Pública Municipal impartido por Nacional Mentor Plus impartido por Harvard.

En el ámbito profesional y laboral se ha desempeñado entre otros como Asesor de la Presidencia de Turismo del H. Ayuntamiento de Acapulco, Director de Desarrollo Económico y Abasto Agroalimentario del Ayuntamiento de Acapulco, Representante Patronal por CONCAMIN ante el Consejo Consultivo del IMSS Guerrero, Gerente General de Estrategias para el Desarrollo Corporativo del Pacífico, Presidente CANACINTRA Delegación Guerrero, Vocal del Sucomité de Concertación de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar, Miembro del Consejo Municipal de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo y Vicepresidente Nacional en CANACINTRA.

Dirección del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”.

El Licenciado Eusebio Pérez Almontes, mexicano por nacimiento, ciudadano guerrerense, cuenta con Título en Administración con número de Cédula 1775215, y Licenciatura en Derecho en la Universidad Autónoma de Guerrero, ha ocupado diversos cargos en la administración pública y en el sector privado, entre los que destacan el de Secretario General del H. Ayuntamiento Municipal de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Gerente de Banca Afirme S.A en Lázaro Cárdenas, Michoacán, Gerente en Banca Serfín S.A en Zihuatanejo de Azueta y en 2005, se ha desempeñado como Director de Administración y Finanzas del Poder Legislativo en la Sexagésima Legislatura; Jefe del Departamento de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado y Contralor Interno del H. Congreso del Estado de Guerrero de noviembre de 2018 a la fecha, asimismo cuenta con diversos cursos, talleres, diplomados, conferencias en la materia.

Dirección de Comunicación:

Roberto Juvencio Ramírez Bravo, es mexicano por nacimiento, originario de Ometepac, Guerrero, de 58 años de edad, en pleno uso de sus derechos políticos y civiles, es Licenciado en Comunicación por la Universidad Autónoma de Guerrero, cuenta con estudios de Humanidades en el área de Concentración Literatura por la UAM-Iztapalapa.

Asimismo, cuenta con diversos diplomados, talleres y conferencias en la materia de comunicación

destacándose entre otros con Diplomado en Periodismo de Investigación de Proceso, 9ª Generación, Diplomado en Docencia Universitaria, Diplomado en Creación Literaria, Sociedad General de Escritores de México. Entre sus publicaciones y obra literaria destacan “Embrujo en el Faro y otros relatos”, “El Nombre de la Luna”, “Las Pausas Concretas”, “Sólo es Real la Niebla” y “El Viaje”.

En el ámbito profesional y laboral se ha desempeñado como Director del Portal de Noticias La Plaza Diario y Coconductor del Programa Secreto a Voces, en Auditorio Acapulco, ha ejercido el periodismo desde el año de 1990 de manera ininterrumpida, laborando entre otros espacios informativos en el Sol de Acapulco, Novedades Acapulco, Opción de Guerrero, revista Controversia, Milenio Guerrero, El sol de Chilpancingo y La Jornada Guerrero.

Entre los reconocimientos que ha obtenido se encuentran entre otros: el Premio al mérito periodístico, Juan R. Escudero, por la Universidad Autónoma de Guerrero, Beca Fondo de Apoyo a la Creación Literaria, 2004, Concurso Estatal de Cuento, José Agustín 2004.

Titular de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción:

El Licenciado Jorge Alan Pérez Jaimes, es ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, con 36 años de edad, cuenta con licenciatura en Administración de Empresas por la Universidad Interamericana para el Desarrollo, con Maestría en Administración de Negocios por la misma Universidad, asimismo cuenta con diversos cursos, talleres y conferencias en la materia de transparencia y anticorrupción.

En el ámbito profesional y laboral se ha desempeñado entre otros cargos y puestos como: Consultor de ventas, Director de Admisiones en la Universidad Interamericana para el Desarrollo, campus Tejuzilco de mayo de 2017 a julio de 2018; Asesor de Admisiones en la Universidad Interamericana para el Desarrollo, campus Toluca, de septiembre de 2015 a abril de 2017; Jefe de Oficina en la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Titular para la Igualdad de Género:

La Licenciada Mayra Morales Tacuba, es mexicana por nacimiento, con 44 años de edad, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Guerrero, con Título y Cédula Profesional número 3769433, con

Maestría en Derecho Electoral por la Universidad Autónoma de Guerrero, con número de Cédula 10876149 y maestría en Derecho Procesal Penal, con Título y Cédula número 12226755, además de contar con diplomados en Violencia Intrafamiliar, Relaciones de Género, Violencia y Medios de Comunicación.

Asimismo, cuenta con diversos cursos, conferencias y talleres en el ámbito jurídico y de actualización para su ejercicio profesional, se ha desempeñado entre otros cargos como Regidora de Participación Social de la Mujer en el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, durante el periodo 2009-2012, Secretaria Técnica de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos en el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, de julio de 2013 a noviembre de 2014 y Directora General de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero de octubre 2015 a octubre de 2021.

Ahora bien, respecto a las cualidades de los profesionistas propuestos para considerarlos en su nombramiento como Secretarios de Servicios Parlamentarios y de Servicios Financieros y Administrativos; Directores del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” y Comunicación; y Titulares de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción y de la Unidad para la Igualdad de Género, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se tiene, que estos reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Ley, lo que los hace merecedores de considerarlos en esta propuesta.

En atención a lo expuesto, con fundamento en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 116 fracción I, 149 fracción V, 150 fracción VI, 202 fracción II, 203, 312, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, sometemos a la consideración de la Plenaria la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO MEDIO DEL CUAL SE NOMBRA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS Y DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS; LOS DIRECTORES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS “EDUARDO NERÍ” Y DE COMUNICACIÓN; Y, LOS TITULARES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN Y A LA DE LA UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

ARTÍCULO PRIMERO. Se nombra como Titulares de las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Financieros y Administrativos; los Directores del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” y de Comunicación; y, los Titulares de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción y a la de la Unidad para la Igualdad de Género, del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los ciudadanos JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS, ANDRÉS ROSENDO OROZCO PINTOS, EUSEBIO PÉREZ ALMONTES, ROBERTO JUVENCIO RAMÍREZ BRAVO, JORGE ALAN PÉREZ JAIMES Y MAYRA MORALES TACUBA, respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO. Tómese la protesta de ley a los Servidores Públicos nombrados, déseles posesión de sus cargos y expídanseles los nombramientos correspondientes.

Artículo Tercero. Emítase el decreto correspondiente y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre 21 de 2022.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

ASUNTO. Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política por medio del cual se nombra a los Titulares de las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Financieros y Administrativos; los Directores del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” y de Comunicación; y, los Titulares de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción y a la de la Unidad para la Igualdad de Género, del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

CIUDADANOS DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- PRESENTES.

Las suscritas diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 fracción I de la Constitución Política

Local; 23 fracción I, 106 fracción III, 111, 112, 113, 116 fracción I, 149 fracción V, 150 fracción VI, 202 fracciones I, II, IV, VI, VII y VIII, 203, 312 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, nos permitimos presentar a la Plenaria, solicitando se discuta y apruebe, una propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero. Que conforme a los artículos 43 y 45 de la Constitución Política Local, 4 de nuestra Ley Orgánica, el Poder Legislativo, se deposita en un órgano denominado “Congreso del Estado”, integrado por representantes populares denominados diputados, el cual se deberá renovar cada tres años y se integra por 46 diputados: 28 de mayoría relativa y 18 de representación proporcional.

Segundo. Que el día 6 de junio del año 2021, en nuestro Estado se realizaron elecciones para renovar gobernador, diputados y ayuntamientos, en la que se eligió a las ciudadanas y a los ciudadanos para integrar la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, misma que previa la protesta de ley otorgada por las y los diputados, quedó debidamente instalada de conformidad con lo dispuesto los 48 y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículos 5, 16 y 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, el día 1º de septiembre de 2021.

Tercero. Que con fecha 14 de septiembre del año próximo pasado, las y los ciudadanos Diputadas y Diputados Coordinadores y Representantes Parlamentarios de la Sexagésima Tercera Legislatura, Alfredo Sánchez Esquivel, del Grupo Parlamentario de MORENA, Héctor Apreza Patron, del Grupo Parlamentario del PRI, Raymundo García Gutierrez, del Grupo Parlamentario del PRD, Manuel Quiñonez Cortes, de la Representación del PVEM, Leticia Mosso Hernández, de la Representación del PT, y Ana Lenis Reséndiz Javier, de la Representación del PAN, suscribieron el Acuerdo para la Gobernabilidad, Diversidad y Pluralidad Política en la Integración de los Órganos de Gobierno, Técnicos y Administrativos de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Cuarto. Que el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para el cumplimiento de las facultades y atribuciones que tiene encomendadas, cuenta en su estructura con órganos administrativos y técnicos de apoyo al trabajo parlamentario, lo anterior, en términos

de lo estipulado en el título Noveno, Sección II, artículo 202 fracciones I, II, IV, VI, VII y VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, órganos que se integran por:

LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS: es el Órgano encargado de apoyar al Congreso del Estado, a través del Pleno, de sus Comisiones y Comités, así como de sus Grupos y Representaciones Parlamentarias, en el desarrollo sustantivo de sus atribuciones y responsabilidades, y tendrá a su cargo, los Servicios de: Asistencia Técnica a la Presidencia de la Mesa, así como a Comisiones Legislativas y Comités; al Desarrollo de las Sesiones; de las Comisiones; del Diario de los Debates; del Archivo; de Bibliotecas; y, Servicios Jurídicos.

Al Titular de la Secretaría de Servicios Parlamentarios le corresponde entre otras funciones las de asistir a la Junta de Coordinación, a la Conferencia y a la Mesa Directiva; Dirigir los trabajos de las áreas a él adscritas y acordar con los titulares de cada una de ellas los asuntos de su competencia; Realizar estudios sobre la organización, el funcionamiento y los procedimientos del Congreso, así como promover investigaciones de derecho parlamentario comparado; y, cumplir las demás funciones que le confieren la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 y los ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria.

SECRETARIA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS, a cuyo Titular le corresponde tener a su cargo entre otras las de: atención de todo asunto administrativo, que se relacione con los recursos humanos, materiales y financieros del H. Congreso del Estado; Elaborar el proyecto de presupuesto anual de egresos del Poder Legislativo; Administrar el presupuesto de egresos de acuerdo a la estructura programática y calendarización correspondiente; informar al Comité de Administración del Ejercicio presupuestal Elaborar los estados financieros mensuales, y tener a su cargo la custodia de la documentación que los soporte; Promover acciones que contribuyan al desarrollo y superación profesional del personal administrativo y de apoyo del Poder Legislativo; Mantener actualizados los sistemas administrativos que sirvan de base para la evaluación y control de los recursos; Apoyar a cada una de las áreas que conforman la estructura orgánica del Congreso en materia presupuestal y administrativa.

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS “EDUARDO NERI”, quien tiene a su cargo el manejo del Instituto como un órgano técnico desconcentrado de investigación jurídica y

parlamentaria, el cual tiene por objeto la promoción, fomento y realización de estudios e investigaciones que contribuyan a mejorar los procesos legislativos y la cultura parlamentaria.

El Instituto tiene a su cargo entre otras funciones la de realizar, promover y difundir estudios e investigaciones de legislación y sobre cualesquiera materias relacionadas con su objeto; Establecer y operar un sistema de información sobre el marco jurídico y los procesos parlamentarios del Estado; Formar un fondo documental y bibliográfico sobre derecho público y materias relacionadas con su objeto; Promover la organización y desarrollo de ciclos y cursos de enseñanzas especializadas, acordes a los fines del Instituto; Editar, coeditar, publicar y distribuir libros, revistas, folletos y otros materiales impresos, grabados y filmicos en forma directa o coordinada sobre las materias relacionadas en las fracciones precedentes.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, que tiene a su cargo las de atender, estudiar, diseñar y ejecutar las estrategias de comunicación social de manera institucional para el Poder Legislativo del Estado; así como difundir las actividades legislativas, fortalecer la imagen del Congreso del Estado y de los Diputados en sus relaciones con los medios de comunicación, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 y su Reglamento.

Al Director de Comunicación le corresponde entre otras funciones las de conducir las relaciones informativas con los medios de comunicación, para difundir las actividades institucionales del Poder Legislativo, garantizando el suministro de información veraz, oportuna y completa, procurando la buena imagen institucional, conduciéndose bajo los principios de pluralidad, objetividad e imparcialidad; Organizar conferencias de prensa, entrevistas, y demás actividades de difusión informativa, que requieran los integrantes de la Legislatura o cualquiera de sus Órganos; emitir, bajo su responsabilidad, los boletines de información relativos a los trabajos y resoluciones relevantes de la actividad parlamentaria; elaborar y difundir entre los Diputados, los trabajos de síntesis, análisis y clasificación de las noticias relevantes para el desarrollo de sus actividades; producir, ordenar y resguardar la información escrita, video gráfica, fotográfica y fonográfica de los trabajos de la Legislatura, de sus Órganos e integrantes, y mantenerla debidamente inventariada; y proponer y participar en la edición, impresión y distribución de folletos, revistas y demás impresos que contribuyan a la difusión de los trabajos y preservación de la imagen institucional del Poder Legislativo.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN: será el órgano técnico responsable del manejo de la información pública de oficio, clasificación de la información y receptora única de las solicitudes de acceso a la información que se formulen. La unidad será el vínculo con el solicitante y se encargará de las gestiones internas para que se resuelva y, en su caso, se entregue la información o resolución que corresponda.

El Titular de la Unidad de Transparencia, en el cumplimiento de sus funciones deberá sujetarse a lo establecido en las leyes de la materia.

UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO es el órgano técnico responsable de asegurar la institucionalización de la perspectiva de género en la cultura organizacional y administrativa, a efecto de generar una cultura de no discriminación, exclusión y hostigamiento hacia las mujeres, haciendo prevalecer el reconocimiento y respeto de sus derechos humanos.

Quinto. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 116 fracción IV, 149 fracción V, 150 fracción VI, y 203 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, es facultad del Pleno de este Honorable Congreso a propuesta de la Junta de Coordinación Política, designar a los Titulares de los Órganos Técnicos y Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto. Que en tal razón y tomando en cuenta que los órganos administrativos y técnicos requieren que siga funcionando con normalidad para el buen desarrollo de las actividades que este Congreso realiza, conforme a lo dispuesto en los artículos 149 fracción V, 150 fracción VI, y 203 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, nos permitimos presentar a la Plenaria, la propuesta de nombramiento de los ciudadanos: **JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS, ANDRÉS ROSENDO OROZCO PINTOS, EUSEBIO PÉREZ ALMONTES, ROBERTO JUVENCIO RAMÍREZ BRAVO, JORGE ALAN PÉREZ JAIMES**, para ocupar los cargos de Secretarios de Servicios Parlamentarios y de Servicios Financieros y Administrativos; Directores del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” y Comunicación; y Titulares de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción y de la Unidad para la Igualdad de Género, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respectivamente, toda vez de que cumplen con todas y cada una de las calidades y cualidades exigidas por la ley, así como la experiencia para ocupar los cargos antes referidos.

Secretaría de Servicios Parlamentarios:

El Licenciado **JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS**, es mexicano por nacimiento, originario de Nuxco, Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con 47 años de edad, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, con Título de Licenciado en Derecho, expedido por la Universidad Autónoma de Guerrero, de fecha 28 de febrero de 2001, **Cédula 345361**, cuenta con Título de Maestría en Derecho Constitucional y Electoral, expedido por la Universidad Americana de Acapulco de fecha 12 de diciembre de 2008, **Cédula 5946147**.

En su formación profesional y académica ha realizado entre otros: diplomados en materia parlamentaria, electoral, en Sistema de Control y Defensa Constitucional, en Derecho Laboral, asimismo, cuenta con diversos cursos, talleres, conferencias y foros en las materias constitucional, electoral, transparencia, legislativa, anticorrupción, en liderazgo y toma de decisiones.

Cuenta con más de 20 años de experiencia en materia parlamentaria, ingreso al Poder Legislativo en mayo del año 2000, desde noviembre del año 2005 hasta la fecha se ha desempeñado, como asesor integrante y actualmente Coordinador de la Coordinación de Apoyo y Estudios Técnicos a Comisiones y Comités Legislativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano, cargo que le fue conferido en diciembre de 2008. Labor que ha desempeñado de manera institucional siempre a favor del trabajo legislativo; apoyando así, tanto en las labores de la Presidencia de la Mesa Directiva, de la Junta de Coordinación Política, de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, así como de las Comisiones y Comités Legislativos con que cuenta el Poder Legislativo para el desarrollo de sus funciones y trabajos constitucionales y legales que requiera.

Asimismo, también se ha desempeñado en el área electoral, destacando que fue Consejero Electoral Suplente Primero en la lista de prelación del Consejo Estatal Electoral, de 2008 al 2015 por concurso de oposición; así como Secretario de Estudio y Cuenta y Secretario Auxiliar, de la Segunda Sala Regional, del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos:

ANDRÉS ROSENDO OROZCO PINTOS, es mexicano por nacimiento, originario de Acapulco, Guerrero, cuenta con 45 años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, por la Universidad Loyola del Pacífico, en pleno uso de sus derechos políticos y civiles, cuenta entre otros con talleres, cursos y

diplomados en Inducción a la Banca impartido por el Centro Bancario Acapulco, Jornadas de Administración del 1º al 4º, impartidas por la Universidad Loyola del Pacífico, Taller de Tejido Social impartido por la Secretaría de Capacitación Estatal, ABC del Crédito, Diplomado en Administración Pública Municipal impartido por Nacional Mentor Plus impartido por Harvard.

En el ámbito profesional y laboral se ha desempeñado entre otros como Asesor de la Presidencia de Turismo del H. Ayuntamiento de Acapulco, Director de Desarrollo Económico y Abasto Agroalimentario del Ayuntamiento de Acapulco, Representante Patronal por CONCAMIN ante el Consejo Consultivo del IMSS Guerrero, Gerente General de Estrategias para el Desarrollo Corporativo del Pacífico, Presidente CANACINTRA Delegación Guerrero, Vocal del Sucomité de Concertación de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar, Miembro del Consejo Municipal de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo y Vicepresidente Nacional en CANACINTRA.

Dirección del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”.

El Licenciado **EUSEBIO PÉREZ ALMONTES**, mexicano por nacimiento, ciudadano guerrerense, cuenta con Título en Administración con número de Cédula 1775215, y Licenciatura en Derecho en la Universidad Autónoma de Guerrero, ha ocupado diversos cargos en la administración pública y en el sector privado, entre los que destacan el de Secretario General del H. Ayuntamiento Municipal de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Gerente de Banca Afirme S.A en Lázaro Cárdenas, Michoacán, Gerente en Banca Serfín S.A en Zihuatanejo de Azueta y en 2005, se ha desempeñado como Director de Administración y Finanzas del Poder Legislativo en la Sexagésima Legislatura; Jefe del Departamento de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado y Contralor Interno del H. Congreso del Estado de Guerrero de noviembre de 2018 a la fecha, asimismo cuenta con diversos cursos, talleres, diplomados, conferencias en la materia.

Dirección de Comunicación:

ROBERTO JUVENCIO RAMÍREZ BRAVO, es mexicano por nacimiento, originario de Ometepec, Guerrero, de 58 años de edad, en pleno uso de sus derechos políticos y civiles, es Licenciado en Comunicación por la Universidad Autónoma de Guerrero, cuenta con estudios de Humanidades en el área de Concentración Literatura por la UAM-Iztapalapa.

Asimismo, cuenta con diversos diplomados, talleres y conferencias en la materia de comunicación destacándose entre otros con Diplomado en Periodismo de Investigación de Proceso, 9ª Generación, Diplomado en Docencia Universitaria, Diplomado en Creación Literaria, Sociedad General de Escritores de México. Entre sus publicaciones y obra literaria destacan “Embrujo en el Faro y otros relatos”, “El Nombre de la Luna”, “Las Pausas Concretas”, “Sólo es Real la Niebla” y “El Viaje”.

En el ámbito profesional y laboral se ha desempeñado como Director del Portal de Noticias La Plaza Diario y Coconductor del Programa Secreto a Voces, en Auditorio Acapulco, ha ejercido el periodismo desde el año de 1990 de manera ininterrumpida, laborando entre otros espacios informativos en el Sol de Acapulco, Novedades Acapulco, Opción de Guerrero, revista Controversia, Milenio Guerrero, El sol de Chilpancingo y La Jornada Guerrero.

Entre los reconocimientos que ha obtenido se encuentran entre otros: el Premio al mérito periodístico, Juan R. Escudero, por la Universidad Autónoma de Guerrero, Beca Fondo de Apoyo a la Creación Literaria, 2004, Concurso Estatal de Cuento, José Agustín 2004.

Titular de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción:

El Licenciado **JORGE ALAN PÉREZ JAIMES**, es ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, con 36 años de edad, cuenta con licenciatura en Administración de Empresas por la Universidad Interamericana para el Desarrollo, con Maestría en Administración de Negocios por la misma Universidad, asimismo cuenta con diversos cursos, talleres y conferencias en la materia de transparencia y anticorrupción.

En el ámbito profesional y laboral se ha desempeñado entre otros cargos y puestos como: Consultor de ventas, Director de Admisiones en la Universidad Interamericana para el Desarrollo, campus Tejupilco de mayo de 2017 a julio de 2018; Asesor de Admisiones en la Universidad Interamericana para el Desarrollo, campus Toluca, de septiembre de 2015 a abril de 2017; Jefe de Oficina en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Titular para la Igualdad de Género:

La Licenciada **MAYRA MORALES TACUBA**, es mexicana por nacimiento, con 44 años de edad, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, Licenciada

en Derecho por la Universidad Autónoma de Guerrero, con Título y Cédula Profesional número 3769433, con Maestría en Derecho Electoral por la Universidad Autónoma de Guerrero, con número de Cédula 10876149 y maestría en Derecho Procesal Penal, con Título y Cédula número 12226755, además de contar con diplomados en Violencia Intrafamiliar, Relaciones de Género, Violencia y Medios de Comunicación.

Asimismo, cuenta con diversos cursos, conferencias y talleres en el ámbito jurídico y de actualización para su ejercicio profesional, se ha desempeñado entre otros cargos como Regidora de Participación Social de la Mujer en el H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, durante el periodo 2009-2012, Secretaria Técnica de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos en el H. Congreso del Estado de Guerrero, de julio de 2013 a noviembre de 2014 y Directora General de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero de octubre 2015 a octubre de 2021.

Ahora bien, respecto a las cualidades de los profesionistas propuestos para considerarlos en su nombramiento como Secretarios de Servicios Parlamentarios y de Servicios Financieros y Administrativos; Directores del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” y Comunicación; y Titulares de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción y de la Unidad para la Igualdad de Género, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se tiene, que estos reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Ley, lo que los hace merecedores de considerarlos en esta propuesta.

En atención a lo expuesto, con fundamento en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 116 fracción I, 149 fracción V, 150 fracción VI, 202 fracción II, 203, 312, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, sometemos a la consideración de la Plenaria la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO MEDIO DEL CUAL SE NOMBRA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS Y DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS; LOS DIRECTORES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS “EDUARDO NERÍ” Y DE COMUNICACIÓN; Y, LOS TITULARES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN Y A LA DE LA UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

ARTÍCULO PRIMERO. Se nombra como Titulares de las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Financieros y Administrativos; los Directores del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” y de Comunicación; y, los Titulares de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción y a la de la Unidad para la Igualdad de Género, del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los ciudadanos **JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS, ANDRÉS ROSENDO OROZCO PINTOS, EUSEBIO PÉREZ ALMONTES, ROBERTO JUVENCIO RAMÍREZ BRAVO, JORGE ALAN PÉREZ JAIMES Y MAYRA MORALES TACUBA**, respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO. Tómese la protesta de ley a los Servidores Públicos nombrados, déseles posesión de sus cargos y expídanseles los nombramientos correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. Emítase el decreto correspondiente y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre 21 de 2022.

Atentamente.

Los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna.-
Diputado Héctor Apreza Patrón.- Diputado Raymundo García Gutiérrez.- Diputado Manuel Quiñonez Cortés.-
Diputada Leticia Mosso Hernández.- Diputada Ana Lenis Reséndiz Javier.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión el acuerdo en desahogo, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El diputado Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 33 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

¿En qué sentido diputada Julieta?

(Desde su lugar la diputada Julieta Fernández Márquez, para pedir que se registrara su voto a favor).

Se asienta en el acta.

¿En qué sentido diputada Flor?

(Desde su lugar la diputada Flor Añorve Ocampo, para pedir que se registrara su voto a favor).

Se asienta en el acta el voto a favor de la diputada Flor Añorve y de la diputada Julieta Fernández.

Se aprueba por mayoría de votos el acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Continuando con el desahogo del presente asunto, esta Presidencia designa a los diputados y diputadas: Gloria Citlali Calixto Jiménez, diputado José Efrén López Cortés, Diputado Esteban Albarrán Mendoza, diputada Patricia Doroteo Calderón, diputado Manuel Quiñonez Cortés, diputada Leticia Mosso Hernández, diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, en Comisión de Cortesía para que se trasladen a la sala instalada para tal efecto y se sirvan introducir al interior de este Recinto Legislativo a los ciudadanos nombrados y proceder a tomarles la protesta de ley.

Se declara un receso.

(Receso)

(Reanudación de la sesión)

La Presidenta:

Se reanuda la sesión.

Solicito a los diputados y diputadas integrantes de esta Legislatura, así como a los asistentes a la sesión, ponerse de pie.

Ciudadanos José Enrique Solís Ríos, Andrés Rosendo Orozco Pintos, Eusebio Pérez Almontes, Roberto Juvencio Ramírez Bravo, Jorge Alan Pérez Jaimes y ciudadana Mayra Morales Tacuba:

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretarios de Servicios Parlamentarios, de Servicios Financieros y Administrativos, Director de Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, Director de Comunicación, titular de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, titular de la Unidad para la Igualdad de Género, que el Pleno de este Honorable Congreso les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado y de este Congreso?

Los Secretarios y Titulares:

¡Si, protesto!

La Presidenta:

Sí así no lo hicieren, que el pueblo y el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande.

¡Felicidades ciudadanos servidores de este Congreso!

Solicito a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de cortesía, acompañar al exterior de este Salón a los secretarios y titulares.

INTERVENCIONES

En desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, Intervenciones inciso “a”, se concede el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Joaquín Badillo Escamilla:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación, en todas sus modalidades.

Público que nos acompañan.

Jacko Badillo del grupo parlamentario de Morena.

Muy buenas tardes a todas y todos.

La política energética de nuestro país estaba basada en solo exportación de petróleo crudo para obtener mayores dividendos que permitieran el desarrollo económico y social.

Con esta política extractiva agotamos reservamos y dilapidamos recursos que pudieran haber convertido a México en un país desarrollado, dejamos de modernizarnos y de impulsar el desarrollo tecnológico en otras áreas, vivíamos del petróleo y nada más. Lo que nos exponía a la oferta y la demanda en una tendencia constante a la baja de los precios.

Tiempo después los ingresos del país estuvieron diversificando y fueron proviniendo del desarrollo industrial, las exportaciones y diversas remesas provenientes de los mexicanos radicados en Estados Unidos. Y así poco a poco la producción de hidrocarburos y de refinación de gasolinas se fue reduciendo hasta hacer casi inoperable a PEMEX.

Esas políticas contradictorias que proponía el régimen pasado, imagínense, permitían que se impulsara la inversión extranjera en aguas profundas y someras, pero en el caso de México señalaban que la era del petróleo había llegado a su fin, lo cual originó de manera rapaz la instrumentación de acciones oficiales que permitían un franco desmantelamiento de la producción de productos estratégicos.

Todos sus argumentos se basaban en que “el mejor negocio es que vendas tu negocio”, o que, en el caso de las gasolinas, dejar de producir para no ser competidor con los grandes importadores que había y que todavía existen en el país.

Ahora, en los tiempos de la cuarta transformación, paradójicamente el país que ya no refinaba y que casi no extraía petróleo; a través de nuevas exploraciones se encontraron o aparecieron más yacimientos tanto en las aguas someras como profundas. Sin duda fue algo titánico poder erradicar la mala percepción que se generó al pueblo de México, primeramente, de la disrupción de las nuevas energías “limpias” con las del petróleo y la otra, con las que se buscaba legitimar el desmantelamiento de PEMEX y su extinción.

En el mismo sentido, entrar en un proceso de modernización tecnológica en la extracción y refinamiento que permitiera a PEMEX autonomía en su administración e inversiones, hace algunos ayer es era casi imposible pensar en ello.

Hoy, el tema de la refinación resulta digerible de comprender, ya que existen muchos ejemplos de países que tienen petróleo y algunos que no lo tienen, pero refinan gasolinas porque es un buen negocio.

Hoy, el tema de la refinación resulta digerible de comprender, y permítanme darles a conocer los siguientes datos:

1. México compra gasolinas a 24 países siendo los siguientes:

Holanda con 9 millones 272,000 barriles, China con 8 millones 412,000, Corea del Sur con 8 millones 330,000, Singapur con 2 Millones 189,000, Bélgica con 947,000 barriles, también de las Bahamas, Antillas, Lituania, Letonia, Bielorrusia, Rusia y Perú. Sin embargo, Estados Unidos fue la que más contribuyó, con 23 millones 456,000 barriles, pero también se incluyó a Italia con 161,000 barriles, y Francia con 12,000.

Hoy, ya no estamos hablando de exportación de petróleo e importación de gasolinas, hoy hablamos de la defensa de la Soberanía, ya que el país dará un gran paso en materia energética al inaugurar la Refinería Olmeca de Dos Bocas que en el próximo mes de diciembre refinará 340 mil barriles diarios que se suman a las de Minatitlán, Cadereyta, Madero, Salamanca, Salina Cruz, Tula y Deer Park, para garantizar la producción de gasolinas y otros derivados que permitirán al país tener un impulso renovado en el desarrollo de regiones que no fueron contempladas en el antiguo modelo de desarrollo económico.

La estrategia para lograr la autosuficiencia energética es producir más petróleo y más refinación de gasolinas, recordemos también que del petróleo se obtienen una infinidad de productos derivados lo que permitirá la interrelación con la industria nacional.

No me queda la menor duda, que seguramente este caso de éxito se aplicará en nuevos modelos de autosuficiencia alimentaria, mercado local, comercio justo, autosuficiencia energética y muchos más.

En el estado de Guerrero deberá replantearse una nueva dinámica de política económica que se traduzca en una estrategia conjunta del Ejecutivo Federal, de la mano de este Congreso y municipios para hacer llegar

los recursos provenientes del “boom” petrolero que permitan detonar el potencial agrícola e industrial con que cuenta nuestra Entidad.

¡Enhorabuena! por México y por Guerrero.

Por su atención muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado Joaquín Badillo Escamilla.

¿Con qué objeto diputado Masedonio Mendoza Basurto?

(El diputado Masedonio Mendoza Basurto desde su lugar: Sobre el mismo tema diputada).

Adelante diputado.

El diputado Masedonio Mendoza Basurto:

Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Sobre todo reconocer el pueblo mexicano que optó por el proyecto de nación, que siempre decíamos con licenciado Andrés Manuel López obrador, que los recursos del país se utilicen para el desarrollo de nuestra Nación y en este proyecto alternativo de nación se especificaba que se iban a construir las refinerías y se estaba especificando que se iba a destinar presupuesto para la población más vulnerable de nuestro país y eso lo está haciendo el presidente de la República, que bueno que el compañero Jacko, cambió de opinión y está de este lado del proyecto de nación, porque en cambio si hubiera ganado su candidato en el 2018, no estaríamos festejando esto es lo que quiero comentar, quienes realmente impulsaron el proyecto de nación quienes estuvieron en los momentos es el pueblo mexicano y creo que continúan siempre atentos a las luchas.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Muchas gracias, diputado Masedonio.

¿Con qué objeto diputado Joaquín Badillo?

(El diputado Joaquín Badillo Escamilla desde su lugar: Por alusiones).

Tiene usted el uso de la voz.

El diputado Joaquín Badillo Escamilla:

Con el permiso de la mesa directiva.

Compañeros diputados.

Yo quiero venir a esta Alta Tribuna, no solamente para reconocer lo que hoy en este tema de la industrialización de nuestro México y de esta gran potencia que tenemos en Pemex y que hoy se ha rescatado.

Compartirle a todos aquellos que pudieran pensar y que podrían considerar que solamente sus acciones son las que importan o las que valen la pena, decirles también a todos aquellos compañeros que cada quien está del lado de la historia que le corresponde y en la que cree.

En ese sentido, solamente dejo aquí en esta máxima representación y casa del pueblo que todos aquellos quienes tenemos un ideal y que queremos luchar por los que menos tienen, no precisamente están marcados con una clasificación política o con un partido, eso se demuestra en los hechos, querido amigo Masedonio, recorriendo las calles, las comunidades, las colonias y ayudando a quien menos tienen, que bueno que hoy podamos disuadir, debatir y no entre nosotros desde una posición o una bancada a la cual debemos respeto y a la cual debemos sobre todo armonía.

En ese sentido yo me sumo a que esa armonía siga aquí y sea la que prevalezca y que sean precisamente los hechos los que pongan a cada quien en el lugar que le corresponden.

Muchas gracias, presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Muchas gracias, diputado Joaquín Badillo.

¿Alguien más quiere participar? si no es así.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día se concede el uso de la palabra a la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Nora Yanek Velázquez Martínez:

Buenas tardes compañeros y compañeras.

Solicito amablemente diputada presidenta, haga favor de verificar el quórum, si es tan amable.

La Presidenta:

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, poder verificar el quórum.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Procedemos a pasar lista.

Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, de la Cruz Santiago Marben, de la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Esquivel Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la presidencia la presencia de 25 diputados en la presente sesión.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

La diputada Nora Yanek Velázquez Martínez:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Con el permiso de la presidencia de la mesa directiva. Compañeros diputados, compañeras diputadas.

“¡Fue el Estado!” de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, una cosa hoy nos queda claro, fue un crimen del estado.

A 8 años de distancia esta que fue la consigna legítima de las madres y padres de los estudiantes en su lucha por encontrar con vida a sus hijos se convirtió en una verdad lacerante, un hecho que puso en evidencia el grado de descomposición del régimen, no sólo se trató de un acto

de exterminio a cargo de un grupo de la delincuencia organizada, en complicidad y coordinación con autoridades federales, estatales y municipales.

Sino todo un proceso pensado, planeado y coordinado desde las más altas esferas del gobierno federal para encubrir los hechos, el informe de la Comisión de la Verdad y Acceso a la Justicia del caso Ayotzinapa presidida por el maestro Alejandro Encinas, es contundente y cito: al filo de las 22:45 horas del 26 de septiembre de año 2014 tras los hechos de violencia y la persecución se dio la orden de desaparecer a los estudiantes”, añade igualmente: “no hay indicio alguno de que los estudiantes se encuentren con vida, por el contrario todos los testimonios de evidencias acreditan que estos fueron arteramente ultimados y desaparecidos” y precisa: “que durante los cuatro años que ha durado la investigación han muerto o han sido asesinados 26 personas claves para obtener información”, finalmente se acredita plenamente la colusión y la intervención de autoridades de distintos órdenes de gobierno con los policías municipales para llevar a cabo la desaparición de los muchachos” y cierro entrecomillado y entre otros aspectos y no menos importantes se concluye y abro cita: la creación de la verdad histórica fue una acción concertada del aparato organizado del poder, desde el más alto nivel de gobierno que ocultó la verdad de los hechos, alteró las escenas crímenes, ocultó los vínculos de autoridades con el grupo delictivo y la participación de agentes del Estado, fuerzas de seguridad y autoridades responsables de la Procuración de Justicia en la desaparición de los estudiantes en resumen se trató de un crimen de Estado.

La verdad histórica de Murillo Karam en este nuevo contexto es oprobiosa, y quien hoy se atreva a defenderla muestra la complicidad y la delirante defensa de un régimen de corrupción cuya persistencia está condenada a la extinción.

No hay calificativos, no hay una expresión, una frase o algo que describa el dolor y el sufrimiento de las madres y padres que han visto desaparecer a sus hijos, es una situación que no encuentra acomodo alguno o razón, no hay nada que justifique o explique semejante suplicio, la desaparición de una persona rompe a la familia, rompe proyectos de vida, rompe la tranquilidad, se impone la zozobra y la incertidumbre día a día.

En estos hechos desaparecieron a 43 jóvenes, ejecutaron a seis personas entre ellos a tres normalistas, al menos 40 personas fueron lesionadas, algunos de ellos con afectaciones permanentes, más de 180 personas fueron víctimas directas y alrededor de 700 personas son víctimas indirectas por su vinculación familiar de los

agraviados y además de ello se sufre la herida social que trastoca la confianza en nuestras instituciones.

La pérdida del estado de derecho y la incertidumbre de que los hechos similares puedan repetirse poniendo en evidencia en el ámbito internacional una crisis humanitaria nunca antes vivida en el país, la expresión de un ciudadano cubano a este respecto es ejemplar, acaso los estudiantes de su país no son hijos de la patria, porque los desaparecen, acaso no los quieren.

Compañeras y compañeros.

Han sido ocho años de que las madres y padres de los normalistas se han mantenido firmes en búsqueda de la verdad, luchando en contra no sólo del sistema de procuración y partición de justicia que no les ha dado respuesta sino también en contra de la descalificación y criminalización a ultranza.

Me dirijo con respeto a los familiares de los 43 estudiantes desaparecidos, les abrazo solidario y fraternalmente y ofrezco mi compromiso ineludible para contribuir a que este Honorable del Congreso del Estado los acompañe en el ámbito de nuestras atribuciones, a la búsqueda de la verdad, la presentación de sus hijos y una estricta impartición de justicia, ya no es lo mismo.

Compañeras, compañeros.

Se acabó la impunidad, la corrupción, se acabaron los privilegios y se ha roto el pacto de silencio, de eso, de eso compañeros se trata la Cuarta Transformación.

Compañeras y compañeros.

El proceso de cambio de régimen es irreversible, ya no podrá prevalecer el mismo estado de las cosas, la voluntad mayoritariamente de las mexicanas y mexicanos reclama y exige que asumamos nuestra responsabilidad para cambiar y a este Congreso no puede cometer el mismo error de las Legislaturas anteriores y ser omiso e insensible ante tales violaciones de los derechos humanos.

Exhorto respetuosamente a todos los grupos parlamentarios y representaciones de partido para que contribuyamos a recuperar en este caso la vigencia del estado de derecho garantizando el ejercicio pleno de las libertades y derechos humanos de todas y todos los guerrerenses.

Porque vivos se los llevaron, vivos los queremos.

La Presidenta:

Gracias, diputada Nora Yanek.

¿Con qué objeto diputado?

*(El diputado Alfredo Sánchez Esquivel desde su lugar:
Sobre el mismo tema).*

Se le concede el uso de la palabra.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Con su permiso, presidenta.

Medios de comunicación.

Diputados presentes.

Lo he dicho en algunas ocasiones, algo que dice así “si se calla al cantor, calla la vida, si se calla al cantor, se acaba el canto.

Medios de comunicación, Poder Legislativo nunca se calla.

Justicia, respeto, claridad es una exigencia de los padres, pero observen han pasado ocho años y simplemente un acto atroz se ha normalizado, un acto atroz pasa desapercibido de muchos de sus rostros muestran enfado, muestran desencanto, lo mismo Ayotzinapa.

Pero señor poco a poco avanza la verdad, y un conclave de líderes, de políticos, de funcionarios que armaron esa verdad histórica y que bueno ojalá sigan brotando nombres y que se haga justicia.

Ayotzinapa, de Ayotzinapa nada más vemos la parte del reclamo de los estudiantes cuando bloquean carreteras, cuando vienen y reclaman a este Poder Legislativo cuando golpean las puertas del Poder Ejecutivo, cuando han reclamado ante el Poder Judicial y lo único de lo que se habla, el destrozo, el que sean muy agresivos.

Pero cuantos de los diputados aquí aun presentes pueden hablar de que ser interno de una normal, cuantos de aquí pueden decir, que si no hubiesen tenido el apoyo del Estado con comida, con cobija, con una beca hubiesen podido estudiar, pocos o muy pocos de los presentes incluidos el público, medios de comunicación, como no reclamar desde la trinchera los estudiantes si su formación es eso, generar conciencia social porque al final de cuentas esos muchachos que hoy muchos no les

agrada su reclamo, mañana serán profesores, hoy son profesores y que son líderes sociales en sus comunidades y que fueron esos profesores, esos líderes sociales que ayudaron a la cuarta transformación.

Fueron ellos los que ayudaron en las regiones más inhóspitas, más alejadas de este Estado a que el mensaje de que las cosas podían cambiar, cambiaran, también les debemos.

Señores 43 desaparecidos, se escucha, se percibe como algo alejo, muy alejo, pregunto de ocho años para acá ¿cuántos de los policías de nuestro Estado están acreditados? se supone que actuaron policías porque no estaban acreditados, porque no tenían la formación, cuántos de hoy podemos decir que cumplen, y somos nosotros corresponsables y cito a un diputado de mi fracción que me lo dijo hace ya un tiempo, tenemos que reclamar que el recurso que llega para seguridad pública se ocupe para seguridad pública, para que se contraten policías, no que haya una nómina de policías con muchos policías pero en territorio no haya policías y tiene razón.

Y este Poder Legislativo ha callado, no ha dicho nada el municipio que pongan el más grande, el más pequeño ¿cuántos policías tiene? señores nunca, nunca podremos perder todas las votaciones, todas, y eso no importa, lo importante es decir lo que tú crees, porque nada, absolutamente nada es eterno y en aquellos tiempos se calló, muchos callaron el tema de la justicia hacia los compañeros de Ayotzinapa.

Lo decimos y lo decimos claro, son gente muy humilde, de municipio tres personas uno está postrado en su casa, ocho años ahí todavía postrado, otros murieron de la zona indígena y otros nunca aparecieron.

Medios, Congreso nunca callen, no tenemos por qué callar, es simplemente algo por humanidad, porque donde hubiese sido un hijo, un hermano, un padre de nosotros nunca callaríamos, estamos en vísperas de que se presente una ley a este Poder de desaparición forzada, pues los muchachos que desaparecieron perfectamente en esa ley encuadra, porque como tal, están desaparecidos hasta este momento.

Seguiremos luchando desde esta trinchera, desde esta curul, desde el Pleno para decir, no nos quedaremos callados porque la justicia tarde, pero tiene que llegar.

Gracias, enhorabuena

La Presidenta:

Gracias, diputado Alfredo.

(Desde su curul los diputados del grupo Parlamentario de Morena, hicieron el conteo de los 43 estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal de Ayotzinapa)

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 17:50 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Clausura, inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 17 horas con 50 minutos del día jueves 22 de septiembre de 2022 se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero para el día lunes 26 de septiembre del año en curso en punto de las 10:00 horas para celebrar Sesión Pública y Solemne en las instalaciones del Templo de “Santa María de la Asunción” de la localidad de Ixcateopan de Cuauhtémoc para conmemorar el Aniversario del descubrimiento de los restos del último Huey Tlatoani o Rey Sacerdote Azteca Cuauhtémoc.

Buenas tardes, muchas gracias.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Mtro. José Enrique Solís Ríos

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga